

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un trimestre, 2 ptas: Un semestre, 3'50: Un año, 6 pesetas.
En Provincias, un trimestre, 2'50: Un semestre, 4 ptas.: Un año, 7 ptas.
Extranjero: Un año 10 pesetas.

LA LUZ

PERIÓDICO SEMANAL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

ANUNCIOS

Españoles, 25 céntimos línea.
Extranjero, 0'50.
Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Número del día 25 cts.
Id. atrasado 1 pta.

DIRECTOR, D. JOSÉ PEREZ GAYOSO

Administrador, D. PEDRO BUENO Y VARGAS

DE LOS ARTICULOS Y COMUNICADOS QUE SE RECIBAN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS
SIN PERJUICIO DE HACERLO DIARIO OPORTUNAMENTE

REDACCION Y ADMINISTRACION

BALLESTA, 13, SEGUNDO

NUESTROS OBLIGADOS TEMAS

La Agricultura, Industria y Comercio.

La sinceridad electoral.

La Contabilidad del Estado.

El Banco de España.

Los poseedores de la Deuda pública.

Las Sociedades de Seguros contra incendios.

Las Empresas de ferrocarriles.

La Compañía Arrendataria de Tabacos.

Varias otras Sociedades de crédito.

La Administración de justicia.

La Empleomanía pública.

La prensa periódica.

¡IMPORTANTÍSIMO!

Los billetes del Banco de España, en conformidad al Decreto privilegio del año 74, no tienen más valor real, en efectivo metálico, que la *cuarta parte* del importe que representan; es decir, que el Banco no está obligado á pagar por sus billetes sino el 25 por 100 de su valor nominal, en plata ú oro. De suerte que, los 650 millones de pesetas que por término medio se hallan constantemente en circulación, no valen en efectivo, interin subsista el Banco, más que la *cuarta parte*, esto es, 162 1/2 millones, siendo solo de 150 su capital social y claro está por tanto, que los 487 1/2 millones restantes, representan á todas horas una verdadera pérdida para los tenedores de los mismos.

Dicho esto, lo racional y lógico es que los billetes del Banco de España se coticen en el mercado como los demás valores públicos, lo mismo que se hace en Cuba, donde el cambio por oro está generalmente á 240 por 100.

Nadie más que el privilegiado establecimiento sabía estos secretos, pero LA LUZ, que por algo se llama así, cumple su sagrada misión vulgarizándolos. ¡Mucha cautela pues!, que vale más un *por si acaso* que, ¡quién diría!

INDUSTRIA

En el sentido lato de la palabra, con ella comprendemos todas las esferas de la actividad humana: lo que no es de naturaleza, es de industria.

Agricultura, Industria, Comercio, Lenguas, Letras, Ciencias, Artes, Carreras; todo esto importa para la riqueza y de su estado y desarrollo queremos hablar.

La Agricultura y demás industrias extractivas, se mueven entre límites estrechos por espíritu de rutina, que es necesario desterrar con tacto. El empleo de las máquinas y aplicación de los conocimientos científicos en el mayor grado posible, es el ideal; pero hay que evitar precipitaciones, atendiendo á que no queden brazos sin empleo de un modo repentino y hay que justificar toda innovación con el éxito de la prueba.

Las Artes industriales ú Oficios no deben estacionarse, hay mucho que hacer en ellos, inspirándose en condiciones de utilidad y estéticas, para lo que no hay que despreciar la parte científica que les sirve de fundamento, sea esta dibujo, física, química, etc.

El comercio, industria que tiende á establecer la ecuación entre la oferta y la demanda de productos, debe tener como reguladores la competencia y leyes de equidad, que impidan monopolios; como medios de prosperidad, la facilidad de comunicaciones, la paz, los adelantos; y como enemigos que vencer, el exceso de tributación, su mal reparto, los tributos indirectos y por ende injustos, y demás trabas. Su ideal es el libre-cambio, pero el medio de alcanzarle es el proteccionismo: lo primero, por que nada más justo ni más útil que un espíritu amplio que á todo el mundo alcance en sus franquicias y surta al consumo completa y económicamente, y lo segundo, en tanto que se previene que la competencia universal no aniquile á productores acostumbrados á un monopolio, no menos injusto por hacerle necesario el atraso actual.

Las Bellas Artes, Pintura, Escultura, Arquitectura, Música, y aún Retórica y Poesía, deben depurarse y progresar, que su desarrollo es importantísimo porque satisfacen necesidades esenciales; si se profundiza sobre su influencia resulta su gran utilidad.

Las Lenguas, Letras, Ciencias; son, por antonomasia, la industria inmaterial del pensamiento, se inculcan por el Profesorado y se practican en el ejercicio de las carreras y empleos: su desarrollo debe fomentarse, porque son las

avanzadas del progreso y de aplicación en todas las industrias práctica é inmediatamente útiles.

Las relaciones sociales exigen facilidades, evitando rozamientos y la tendencia de la *industria* es librar al hombre, no del trabajo, que le es connatural, sino de la esclavitud de la materia. El ser humano, sensible, inteligente y libre, debe actuar lo más posible en los órdenes más elevados de su naturaleza, es decir, más con el alma que con el cuerpo, sin privar á este de un ejercicio adecuado y útil; pero su principal actividad no debe desplegarse brazo á brazo en la lucha desigual con la poderosa naturaleza sino como ser superior que sepa contrarrestar las fuerzas naturales enemigas con otras igualmente naturales, sometidas á su voluntad.

No hay que temer á los conflictos, porque el trabajo tiene en su vastísimo campo medios de conjurarlos, obrando con prudencia y sin precipitación: no dudemos, pues, de la eficacia de la mecánica en el orden físico y de las ideas fecundas, verdaderas máquinas del progreso moral.

M. ALVAREZ

LA CASA MANICOMIO DE ESQUERDO

CEMENTERIO DE MUERTES CIVILES

6

LA INQUISICION PRIVADA

En las inmediaciones de Madrid, y á un kilómetro de Carabanchel, está situado el tan renombrado como indigno establecimiento particular de dementes del doctor Esquerdo. Consta de planta baja en su mayor parte, edificio antiguo que fué ampliando el doctor con reparaciones y construcciones nuevas, pero de escasa importancia, hallándose coronado por tres viejas torres. Ante la fachada principal hay un jardín, llamémosle así, aunque no produce flores de ninguna clase, pero en cambio está sembrado de *obónibus* y *cipreses*; así que parece y representa lo que verdaderamente es; ¡un jardín de cementerio! ¡una mansión de muertes civiles! Y vamos á explicarlo todo á nuestros conciudadanos, de corazón noble y generoso, para que los unos retiren de allí á sus desgraciados parientes, y los otros no piensen jamás ingresarlos; y al Gobierno de la nación para que no consienta una explotación tan indigna de nuestros tiempos de abolición de la esclavitud.

Pues bien; dice el célebre doctor Esquerdo, en sus prospectos: *en mi establecimiento se admiten enfermos monomaniacos de todas clases, hombres y mujeres, de cualquier jerarquía, á quienes se les cuida como en familia,*

con todo el cariño y cuidado debidos, á cuyo efecto dispongo de médicos, boticarios, practicantes y criados especiales en abundancia; y además me tomo el trabajo de llevarlos á paseo en vehículo ó á pié, según su estado, etc. etc. Todos estos ofrecimientos de esquisito cuidado del doctor Esquerdo con los desgraciados que ingresan en su establecimiento, son una verdadera fábula.

En primer lugar, todo el personal que cita es otra clase de esclavos, parientes ó deudos suyos, á quienes paga miserablemente sus violentos servicios. Al médico Director y administrador del manicomio, sobrino suyo, que lleva el peso principal del trabajo, le dá 5 pesetas diarias; á otro médico 3'50 pesetas, y á otro, 2'50; y á los practicantes y ayudantes de farmacia y medicina, estudiantes todos, les dá la comida y la habitación. Dedúzcanse ahora los salarios que satisfará á los criados y lo satisfecho y contento que deberá estar todo el personal del manicomio Esquerdo, para cuidar con el esmero de familia á los desgraciados reclusos que ingresan en tan especial mansión.

A unos 160, término medio, asciende constantemente el número de hombres y mujeres que por diversas monomanías, algunos sin ninguna, existen en el manicomio de Esquerdo, pertenecientes todos á otras tantas familias, más ó menos pudientes; y para ingresar en aquella universalidad de cariño y cuidados, como dice el Doctor en sus prospectos, tiene establecidas las tres siguientes categorías: *primera*, cuya asignación es de 2.000 reales al mes; *segunda*, de 1.200 y *tercera* de 600. Este es todo el secreto de la idea del Doctor, y á mayor abundamiento tiene establecidas excepciones para casos extraordinarios, en que cobra, rociados con lágrimas, 200, 500, ó 1.000 reales diarios, como si tal cosa, por hacerse cargo de quienes él tenga por conveniente, puesto que ninguna autoridad más que la suya interviene en tan inquisitorial estancia. El Sr. Esquerdo, percibe unos *cinco á seis mil* duros mensuales por sus esmerados servicios, y en 12 años que lleva de existencia su decantado establecimiento, ha conquistado una fortuna de seis á ocho millones de reales.

Y ahora veamos cual es la asistencia y modo de tratar á los desgraciados que ingresan en aquella hospitalaria y privada corrección.

Primera clase.—Se les destina una celda con iguales dimensiones y adornos que las de la cárcel modelo: tres metros de lado, una cama vieja y plagada de miseria, una silla y una percha. Y en otra habitación contigua y con vista á la del supuesto ó verdadero demente, pero que el Doctor cobra por encerrarle allí 500 pesetas mensuales, duerme un criado cualquiera, sin educación, recién licenciado del ejército, ó que acaba de abandonar el arado para dedicarse al servicio de personas distinguidas.

Segunda clase.—Las celdas son de peores condiciones, si cabe, que las de primera, y en algunas de ellas se instala á dos ó tres reclusos, pero no tienen á su servicio particular ningún criado, como los de primera, no obstante ser mayor el producto de cada celda.

Tercera clase.—Se les alberga hacinados unos sobre otros, sin número determinado, y contrista el alma lo que con ellos se ejecuta, pues además de tratarlos con la mayor dureza y propinarles fuertes golpes de mano y látigo, los internan en un cuarto que llaman del *alambre*, ó lo que es igual, del *martirio*, y á la más insignificante extralimitación de estos desgraciados, no desprovistos acaso de sana razón, se les lleva arbitrariamente al departamento de agitados, aquellarre de demonios entresacados de las tres categorías, donde por vía de corrección se les tiene por períodos de quince á noventa días, durante los cuales, si todavía no o estuvieran, se les convierte en incurables, que es lo que conviene á Esquerdo, para que permanezcan en su establecimiento hasta que se mueran, y en efecto, así ocurre, si alguien de corazón noble y generoso, pariente ó amigo, no mira por ellos.

La comida es igual para todos, pero muy mala, pésima: se compone de sopa, cocido y un principio de carne con patatas, y alguna que otra vez para variar y excitar el apetito de aquellos desgraciados, que pagan con tanta holgura, se les sirven patatas con carne; el postre es queso eternamente. Los agitados comen sin mantel ni servilleta, y sin más servicio que una cuchara y las manos; aquello espanta, ¡qué dolor! solo el Dr. Esquerdo, por voluntad propia, es capaz de resistirlo, y de explotar tan odiosa industria.

Odiosa industria, sí, repetimos, que el doctor Esquerdo tuvo el valor y la habilidad de crear, hace doce años, en cuyo establecimiento se recluyen y se dirigen á su arbitrio los hombres y mujeres que allí son llevados por cualquier causa, siempre que el dinero no escasee en los mandantes; pues hemos conocido ingresar algunas personas completamente sanas de sus facultades intelectuales, ya por cuestiones de familia, ó por mezclarse intereses más ó menos cuantiosos, de cuyo cautiverio han salido, merced á la indignación producida en los corazones nobles y generosos que han mirado por ellos.

Esperamos, por tanto, que el Gobierno no consienta tan inquisitorial como indigna explotación, impropia de nuestros tiempos de abolición de la esclavitud, y ordene que todos los desgraciados que se hallen en el caso de ser reclusos en una casa de dementes, lo sean únicamente en las del Estado, previas las formalidades legales, para evitar abusos.

Del manicomio de San Baudilio de Llobregat, también hay mucho que hablar, aunque no tanto como del de Esquerdo en Carabanchel, pero ya lo haremos despacio y con conciencia.

LA TABACALERA

VII

A petición de varios lectores de LA LUZ vamos á aclarar algunos términos empleados en la serie de artículos publicados bajo este mismo epígrafe, así como á explicar algunos conceptos curiosos dignos de llamar la atención de los que no hayan tenido la probabilidad de leer la historia detallada del tabaco.

Hemos dicho ya que el *cogiva* ó *petun*, fué muy perseguido en los primeros tiempos de su propagación: con efecto; se conservan los edictos que pu-

blicaron los monarcas de aquella época anatematizando su uso, por el peligro que, decían, corrían sus súbditos de retroceder á la barbarie si se entregaban á los mismos usos que las naciones salvajes; y eran de tal naturaleza las penas conque conminaban á los fumadores ó á los sorbedores de tabaco en polvo, que el Sultan Mahomet IV lo prohibió bajo pena de muerte; el Rey de Persia, con la amenaza de mandar cortar la nariz; un gran Duque moscovita con el suplicio de horca; el Papa Urbano VIII excomulgó á los que aspiraban el polvo en las iglesias; y hasta nuestra reina Católica ordenó que los monaguillos enagenaran en su provecho las tabaqueras de los que sorbiesen polvo en los templos. Pero despues bajo los reinados de Jacobo I de Inglaterra, Cristian IV de Dinamarca y Carlos I de España, las penas se redujeron á pecuniarias, y se permitió su venta porque encontraron en este nuevo comercio una fuente de rentas considerables; y de este modo el interés triunfó de los escrúpulos, y pudieron nuestros antepasados saborear libremente el tabaco bajo sus varias formas de usarlo; siendo una de las que más se generalizaron entonces la del polvo, pues se refiere que los elegantes señores de la Corte de Luis XIV, en Francia, no se contentaban con introducirlo en la nariz, sino que ostentaban aparecer en los salones con la cara embadurnada. Tan arraigada estaba allí esta costumbre, que San Simón dice que la duquesa de Borgoña se agenciaba secretamente tabaco de España porque su esposo detestaba ese vicio; y se cuenta también que Fragon, médico célebre, en medio de una terrible peroración en la que con los más negros colores pintaba los inconvenientes y funestas consecuencias del uso del tabaco en polvo, se interrumpió así mismo distraidamente, sacó su caja, sorbió un gran polvo y continuó su discurso. Aún hoy todavía en Francia se acostumbra el polvo mucho más que en España, pues en las expendedorías se ven los letreros *tabac á priser*, tabaco para tomar polvos.

Y como en España ya solo acostumbran tomarlo las madres abadesas ó algunos frailes exclaustrados, no puede dársele salida á todo el polvo que dejan los tabacos que se elaboran en las fábricas; por eso los empleados de la Arrendataria, interesándose por sus amos, no tienen reparo en prepararle al consumidor cajetillas, cuarterones y cigarrillos tan cargados de polvo, que no es posible utilizarlos, sopena de exponerse á las molestias y ahogos que produce el tabaco cuando se aspira en esas condiciones; de modo, que ya que no lo usamos voluntariamente por la nariz, nos obligan, si queremos aprovechar todo el tabaco que tan caro nos cuesta, á que lo introduzcamos por la garganta y suframos las consecuencias fatales que pueden originarse por esa mala voluntad ó ese abuso que se comete por todos los funcionarios de la Compañía.

¿No saben esos señores que el tabaco picado debe cribarse para quitar los palos, y cernirse para quitar el polvo?

¿No comprenden que por bueno que sea un tabaco ha de parecer malo y desagradable cuando en la picadura abundan los palos y el polvo?

Si conocen esto y sin embargo continúan poniendo á la venta el género en esas pésimas condiciones, nos veremos obligados, como los fumadores de Castellón, á elevar una protesta á la autoridad competente, á fin de conseguir, por todos los medios posibles, que no seamos víctima por más tiempo del incalificable abuso que se viene cometiendo por los manipulantes de la Tabacalera.

(Concluid.)

UN FUMADOR

QUIEBRA

DE LA

SOCIEDAD VINICOLA DE ESPAÑA

Suscrito por dos acreedores bien enterados, al parecer, hemos recibido un extenso comunicado referente á la quiebra de dicha sociedad colectiva, el cual no insertamos hoy por falta de espacio, pero lo haremos en el proximo número. Sin embargo, y para que nuestros lectores formen idea de los particulares á que se refiere, extractamos lo siguiente.

1.º Que el 4 de Marzo de 1887, fué declarada la quiebra en el Juzgado de Colmenar Viejo, á instancia de un tal Sr. Muñoz, Director gerente, de acuerdo con uno de los socios colectivos, y contra viento y marea de otro socio del género femenino, esto es, la Sra. Viuda de Guilhou, quien se dice que, no solo quiere librarse de responsabilidad en la quiebra, respondiendo á los acreedores con sus bienes particulares, lo mismo que los otros socios, sino que ha entablado tercera de dominio contra la misma sobre unos solares y edificios que ocupaban las célebres bodegas de Chamartín.

2.º Que una vez dictado el auto de declaración de quiebra, se procedió á la ocupación de bienes y cierre de todas las dependencias con las llaves que marca el Código, nombrándose depositario á uno de los socios colectivos y responsables y acordándose que en su día y nombrados que fuesen los síndicos, la Comisión del Juzgado procediese á hacer entrega á los mismos de todos los bienes de la quiebra, mediante el correspondiente inventario, lo cual tuvo lugar invirtiéndose 90 días á razón de 11 ó 12 horas diarias, asistiendo, no solo el Comisario y los síndicos, que eran los únicos que debían efectuarlo, sino también el actuario, alguacil y procurador de los mismos síndicos y todos ellos con sus crecidos honorarios y dietas.

3.º Que á pesar de hallarse los síndicos en posesión de los bienes de la quiebra y á su cargo exclusivo y único la administración de los mismos, el Juzgado sin embargo siguió interviniendo la correspondencia y sometióndola á tan supérfluos requisitos judiciales antes de llegar á poder de los síndicos, que alguna carta tiene de coste á la quiebra 50 pesetas, existiendo en los autos más de trescientas diligencias en que se dice: *La pongo yo el actuario para hacer constar que hoy no se ha recibido correspondencia alguna de la sociedad quebrada*, etc.

4.º Que el 6 de Diciembre de 1887, se vendieron en pública subasta los bienes de la quiebra cuyo producto de 99.000 pesetas ingresó en la Caja de Depósitos, y que según parece no existen ya en dicho establecimiento más que 40.000, habiéndose invertido las 59.000 restantes en las costas causadas hasta la fecha, en cuya tasación judicial practicada á instancia del *procurador de los quebrados*, figuran las significativas partidas siguientes:

	Pesetas.
Letrado de los quebrados.....	2.550
Procurador de los mismos.....	3.225
Letrado de la sindicatura.....	2.870
Otro letrado, no se sabe de quien.....	2.500
Otro nuevo letrado de los síndicos.....	1.100
El actuario de la quiebra.....	13.671
Procurador de la sindicatura...	3.194
Tres procuradores más, se ignora de quien.....	1.053
Alguacil del Juzgado.....	175
Edictos en los periódicos.....	523
Escribanos de otros Juzgados...	1.437
Reintegro de papel sellado.....	4.182

5.º Que algunas de dichas partidas son improcedentes y otras excesivas, las cuales no pudieron rectificarse los síndicos, como inexpertos en el asunto y desconocedores en absoluto de los negocios judiciales; y que en otros comunicados se citarán los preceptos legales infringidos abiertamente, unos por no haberse aplicado, y otros por haberlo sido indebidamente, preceptos que corroboran la tramitación anómala y viciosa de que adolece la quiebra de la Sociedad vinícola en España.

6.º Y por último; en dicho comunicado se llama la atención de los acreedores para que ejerciten su derecho con más energía que hasta aquí, á fin de que no desaparezcan por completo sus intereses.

Es, en efecto, por demás sensible, y hasta descorazona lo que ocurre en las quiebras cuando estas son llevadas á los Tribunales de justicia. La confusión y desacuerdo que existe entre el Código de comercio y la ley de Enjuiciamiento Civil dan lugar á una serie de providencias, notificaciones, requerimientos, autos, diligencias, citaciones, etc., tanto en los cinco ramos de autos de la quiebra como en el cúmulo de incidentes que suelen promoverse, que vienen á absorber todo el activo, por mucho que este sea, y los acreedores, despues de infinitas molestias y disgustos, no solo no cobran una peseta, por regla general, sino que están obligados á satisfacer los gastos de la quiebra, cuando no alcanzan el activo.

¡Qué desgraciado país el nuestro en que los legisladores, entregados por completo á las cuestiones políticas de partido, no se ocupan jamás de lo que más importa á sus representados!

¿Quién duda que las quiebras de comerciantes son negocios civiles especiales, distintos de todos los demás que indebidamente se viene rigiendo por la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin concordancia alguna con el nuevo Código de Comercio, y en abierta oposición con el antiguo?

El juicio universal de quiebra no se parece á nada en materia de asuntos civiles, y su tramitación debe ser tan especial como económica, según lo dispone el primitivo Código, reformado el año 78, comenzando la economía, por la formación del inventario detallado de los bienes de la quiebra, en que no debe intervenir nadie más que el Comisario, que es el representante del Juzgado, y los síndicos de la misma, representantes de todos los acreedores, quienes, una vez suscrito por ellos, lo presentan al Juzgado y se une á los autos. Así lo dispone el Código de Comercio, sin que ninguna otra ley lo contradiga.

SUETOS Y NOTICIAS

Un incapacitado especial.—El ilustrado, recto y severo Juez de primera instancia del distrito del Norte, Sr. D. Antonio Pinazo y Altolaguirre, en el incidente promovido por D. José Gonzalez y Vega, contra su esposa y curadora, Doña Casimira Vega, sobre inhabilitación legal, ha providenciado de acuerdo con el dictámen fiscal, decretando la instrucción del correspondiente proceso, para deducir el tanto de culpa contra quienes correspondan.

El asunto es tan sencillo en la forma, como monstruoso en el fondo. Se trata de una familia distinguida, de buena posición, cuyos jefes marido y mujer, son primos hermanos, y que al unirse, ella era viuda con siete hijos, varones y hembras, y él soltero, de más edad que su prima.

Se casaron el año 79, y todo, al parecer, marchó bien hasta el 84, en que á él le dió un ataque de *amiplegia* que le dejó impedido del lado derecho, en cuyo estado sigue actualmente, y entonces se encendió la guerra en

la familia. Inutilizado él físicamente y por consecuencia mal humorado y casi siempre de mal genio, ella y sus siete hijos se cansaron pronto de prodigarle sus cuidados. Pusieron de acuerdo, según se cuenta, con otras varias personas distinguidas, entre las cuales figuran sacerdotes, abogados, médicos y particulares, y por si algo le faltaba al desgraciado marido enfermo, se le inhabilitó legalmente, ó mejor dicho, se le mató, incapacitándole y privándole del ejercicio de todos sus derechos civiles.

Así se le tuvo en familia cerca de dos años, del 84 al 88, despreciado y envilecido, sabiendo todo el mundo, menos él, porque nada se le habla dicho, que se hallaba incapacitado y bajo la patria potestad de su mujer, á quien se había nombrado curadora suya. Pero llegó el día en que esta señora debió estar cansada y aburrida de sufrir las impertinencias de su marido, y ejercitando sus derechos, tuvo la benévola ocurrencia de ingresarle en un manicomio, donde permaneció más de cuatro meses, y hasta que, merced á la ilustrada y recta opinión de distinguidos facultativos forenses y particulares, que en sus brillantes informes dijeron que el Sr. González Vega razonaba como ellos, el Juzgado del Sur decretó su salida de dicho establecimiento de reclusión privada, ó cementerio de muertes civiles, para que se hospedase donde tuviera por conveniente.

En tal estado los ánimos y las cosas, claro es que ya no era posible restablecer la paz y la concordia entre ambos cónyuges, primos hermanos, y cada uno giró por su lado: él sin recursos, sitiado por hambre, y ella apoderada de toda la fortuna conyugal; y ahora se trata lisa y llanamente de depurar, ante el Juzgado de instrucción, los hechos que han dado lugar á este desconcierto de familia, en que han intervenido respetables Ministros de nuestra Santa Madre Iglesia, los que, cumpliendo con su deber, habrán aconsejado siempre á los desavenidos la calma, resignación y paciencia debidas.

El Banco de España.—En primero del

actual se ha celebrado por este establecimiento de crédito el 27º sorteo trimestral para la amortización de la Deuda pública al 4 por 100, habiéndoles correspondido la suerte al siguiente número de títulos:

460, de la serie	A.
330,	B.
340,	C.
100,	D.
70,	E.

1.300 en junto, que deberán ser retirados de la circulación, previo pago de su valor nominal, que asciende á bastantes millones de pesetas.

Pero en estos sorteos, dicho sea sin ánimo de ofender á nadie, viene cometéndose un acto inmoral, que es el celebrarse por un acreedor del Estado, que posee 465 millones en títulos amortizables, como le ocurre al Banco; y como siempre hemos oído decir que á ningún Juez se le puede consentir dictar sentencia en los pleitos en que él sea parte, por igual razón se debe prohibir al Banco, celebrar los sorteos en que el mismo tiene gran interés.

¡Qué desgraciado país este, en que pasan desapercibidas las cosas de mayor importancia social!

¡Qué monopolios más inmorales ó indignos se ejercen por los menos, en perjuicio de los más!

¡Y qué ruina para todos, el ejercicio de tales derechos!

Si se fijaran bien nuestros gobernantes en estas consideraciones, ¿cómo habían de consentir ni un día más, que el Banco de España siguiera ejerciendo los infinitos monopolios á que le dá derecho el Decreto-privilegio del 74, en perjuicio de la inmensa mayoría del país?

De los billetes en circulación, se pierden y se inutilizan, por diversas causas, una gran parte cuyo valor no corresponde al Banco, y sin embargo se utiliza de él: *monopolio indigno*.

Bibliotecas.—Las bibliotecas públicas son de inmensa utilidad, porque pueden atesorar

para todos, muchas obras instructivas, que cada uno nunca está en condiciones de reunir; pero hay pocas en España y éstas deficientes en libros modernos, cuya adquisición no está al alcance de los particulares de escasa fortuna. Es, pues, necesario fundar, por iniciativa particular, una biblioteca en cada capital de provincia, donde se reúnan todas las obras útiles modernas y especialmente contemporáneas y publicaciones periódicas. Tal vez se pudiera, sin más idea de lucro que sostener reducido personal modestamente,—pagar este servicio á razón de 0'10 de peseta por entrada personal cada vez. Estudiendo cuantos deseen hacer con este adelanto, tan gran servicio á la ilustración.—M. A.

La Tabacalera.—¿Cuándo piensa esta Sociedad celebrar la primera Junta general de accionistas, después de 13 meses desde su fundación, para darles cuenta del desarrollo y estado de sus negocios durante el primer ejercicio, y cuya Memoria se espera con gran ansiedad?

Ya sabe que no sienta bien al oído hablar de millones de pitillos, sino de miles de cajones ó lo que corresponda en cajetillas.

Calderas inexplosibles.—Recientemente el Gobierno francés ha hecho á la casa de los Srs. J. Belleville y Compañía de Saint Denis, un pedido de calderas de su sistema para los 8.000 caballos de vapor, que habrán de desarrollar las máquinas del crucero *Alger*, cuyos motores de triple expansión, está construyendo el establecimiento del Creusot.

A los labradores.—Un agricultor italiano recomienda un método sencillo y práctico para obtener frutas de tamaño mayor que el ordinario, y con el cual, no solo no se perjudica á la planta, si no que se evitan y destruyen las manchas y parásitos vegetales que dañan el fruto.

Consiste este método en hacer caer sobre las frutas, una finísima lluvia de agua que tenga en disolución sulfato de hierro (capar-

rosa verde) en la proporción de 80 centigramos por litro de agua.

Buenos vinos de todas clases.—Lo son indudablemente los de la casa especial *M. Artaza y Compañía*, Arenal, 2, que recomendamos ingenuamente á nuestros lectores en la seguridad de que nos lo han de agradecer.

Véase el anuncio en el lugar correspondiente.



MALA REAL INGLESA

SALIDA DE LOS VAPORES PARA LA AMÉRICA DEL SUR

De Vigo: 1.º 15 y 29 de Septiembre.

De Lisboa: 3 y 17 de Septiembre y 1.º de Octubre.

Para más detalles dirigirse á los representantes de la Compañía en Madrid, Sres. Presser y Compañía, Salesas, 4.

BOLSA DE MADRID

Cotización de ayer.

Deuda perpétua al 4 0/0 interior.....	74 20
Idem, id exterior.....	78 50
Deuda amortizable al 4 por 0/0.....	89 30
Billetes de Cuba, de 1886.....	104 00
Acciones del Banco de España.....	420 00
Compañía de Tabacos.....	113 00

Cambio de letras.

París á 8 días vista.....	1 80
Londres, id. id.....	25 65

U. MONTEGRIFO, IMPRESOR, BALEN, 26.

SECCION DE ANUNCIOS

LA CATALANA GRAN FABRICA DE CORSES

Especialidad en el corte. Competencia con los precios de fábrica.

Igualmente se encarga del lavado, arreglo y reforma de los corsés usados, con la mayor prontitud y economía.

También se mandan á provincias, remitiendo su importe y las medidas.

ESPOZ Y MINA, 14

FABRICA Y ALMACEN
DE
APARATOS, TARJETAS Y ARTÍCULOS
PARA

FOTOGRAFÍA

(única casa en España.)

LOHR Y MOREJON

ESPOZ Y MINA 3, PRINCIPAL

Aparatos completos para artistas y aficionados.
Se remite gratis el nuevo Catálogo.

A comer bien y barato.

Pasadizo de San Ginés, 5, principal.

HIGINIO LÓPEZ ANTÓN

AGENTE DE NEGOCIOS

ESPECIALISTA EN TODA CLASE DE ASUNTOS MERCANTILES

Aduana, 49, 3.º.—Madrid.

LA MAQUINARIA INGLESA

Plaza del Angel, 18, Madrid.

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS DE VAPOR Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS

PRESAS, BOMBAS, TUBOS DE HIERRO, MANGAS DE GOMA Y DE LONA, CORREAS, ETC.
y las especiales calderas inexplosibles sistema de Naeyer.

La correspondencia al director, D. Jaime Bache.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de *Riaza*, de Pérez Negro, son, sin duda, la mejor preparación que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean

TERCIANAS CUARTANAS Ó COTIDIANAS. Su crédito es extraordinario, y su bondad las hace recomendables.—Caja con 80 píldoras 20 rs., media con 40, 12 rs.—Se remiten por correo por 2 rs. más.—De venta en todas las mejores boticas de España, En Madrid, Berrell, Puerta del Sol, 5, y en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

ESPINO ARTIFICIAL

de alambre de acero galvanizado, para cercados económicos.

FRANCISCO RIVIERE

Barcelona, etcétera, Madrid.

DENTICINA INFALIBLE. Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanta. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y Plaza de la Villa, 4, por mayor; y en todas las boticas y droguerías de España.

RON BACARDI

puro, sin alcohol amílico, elaborado del jugo de la caña en Santiago de Cuba, por los señores Bacardi y Compañía.

Depósito permanente almacén de ultramarinos

8, PRECIADOS, 8

VALENTIN MARTIN

ALMACEN DE AZÚCARES Y CACAOS

CHOCOLATES SUPERIORES ELABORADOS Á BRAZO

EVARISTO RUETE

47, ESPOZ Y MINA 47.—MADRID

Azúcares, cacaos, canelas, té, cafés tostados diariamente. Vinos y licores del país y extranjeros: galletas, legumbres y otros artículos.

Se hacen tareas de chocolate de encargo, y en el domicilio del consumidor.

CHOCOLATE, CLASE ESPECIAL DE LA CASA

á dos pesetas los 400 grámos.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales.

DE CARABANA

Salinas sulfatadas, sulfato de sódicas, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas

Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS

DE ESPAÑA Y FRANCIA

Purgantes, Depurativas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

R. J. Chavarri, Atocha 87.

PLAZA DE ANTON MARTIN, MADRID

VINOS FINOS DE BURDEOS

De los más superiores de cuantos vienen á España. Se expenden á 3, 4, 5, 6, 7 y 10 pesetas, y se garantiza la clase.

Tomando cajas de 50 botellas, se hace una rebaja de 25 pesetas.

CARLOS PRAST

ARENAL, 8

LA FUNERARIA

PRECIADOS 70 HOY 44

TELÉFONO 225

HOTEL BRISTOL
 PUERTA DEL SOL, 8
 Habitaciones independientes
 desde 10 reales en adelante.

CALLE DE Preciados, 3 **EL AGUILA** CALLE DE Preciados, 3
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
 Trajes tricot y lanilla á 20, 25, 30, 35, 42, 50, 50, 60 y 70 pesetas.
 Sacos sobretodos, lanas y meltón, á 25, 30, 35, 42, 50, 52, 50, 62, 50, y 75 pesetas.
 Géneros de novedad para confeccionarlo á la medida.

EMILIO CASTELAR
 Se ha puesto á la venta el tomo VI de su grandiosa obra titulada *Galería histórica de mujeres célebres*, en casa del editor D. José María Faquinetto, Olivar, 6, principal, y en las principales librerías, al precio de CINCO PESETAS en Madrid y SEIS en provincias.

ARENAL, 2 **VINOS ARTAZA** ARENAL, 2
 Recomendados por sus clases finas para la mesa, en tintos y blancos.
 Gran existencia en vinos de Jerez, Málaga, Oporto y de Champagne de las principales marcas. Licores de todas clases, tanto nacionales como extranjeros, de las casas más renombradas.
 TELEFONO 1.003.

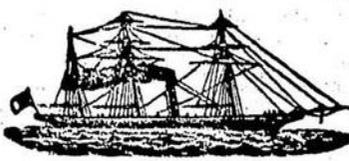
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS
 DE **MATIAS LOPEZ**
 MADRID-ESCORIAL

Premiados en todas las exposiciones á que han concurrido.
 EXIJASE LA VERDADERA MARCA
 OFICINAS
 PALMA ALTA, NUM. 8

COMPAÑIA COLONIAL
 PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA
 CHOCOLATES
 ACREDITADOS CAFES
 28 recompensas industriales
 Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
 en la Exposición universal de París de 1878
TÉS.—TAPIOCA.—SAGÚ
 Bombones finos de París.
 Depósito general Calle Mayor, 18 y 20.
 Sucursal..... Montera, 8.
 Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

CRIADO Y SORIA
 CIRUJANO DENTISTA
 Carbón, 2, pral.
 Especialista en aparatos protésicos.—Dentaduras por todos sistemas.
 CONSULTA DE 9 A. 6.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y 20 de Santander.
Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.—Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.
Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.
Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.—Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
Servicio de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.
Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana; de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no en cuentran trabajo.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
 Esta Compañía admite y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de *La Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Don Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

CENTRO PERICIAL PARA EN CASOS DE INCENDIO
 BAJO LA DIRECCIÓN
DE D. JOSE MEDINA Y HEREDIA
 PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA

Las defectuosísimas pólizas ó contratos de seguros contra incendios de todas las Compañías, y la monstruosa serie de entorpecimientos, vejaciones, obstáculos y disgustos que estas proporcionan á los asegurados, cuando estos tienen la desgracia de sufrir siniestros, han movido mi espíritu de ciudadano noble y leal á constituir este *Centro de Peritación*, con el solo fin de defender y poner á salvo los intereses de los que á mí acudan, sin exigirles honorarios ni remuneración de ninguna clase por las consultas que se me hagan.
 Al efecto, cuando ocurra un incendio, el asegurado, antes de hacerlo á la Compañía aseguradora, avisará inmediatamente á este Centro, quien le instruirá de sus derechos y obligaciones, á más de los que aparezcan de la póliza de seguro, porque estos ya sabe todo el mundo que solo favorecen á las Compañías.
 Para más amplios antecedentes pueden dirigirse á D. JOSE PEREZ GAYOSO, calle de la Ballesta, 13, segundo.—Madrid.
 José Medina y Heredia.

BAILEN, 26 U. MONTEGRIFO BAILEN, 26.
 IMPRESOR
 En este establecimiento se hacen con la mayor economía periódicos, estados, obras y toda clase de impresiones.
 Gran depósito de impresos para los juzgados municipales.
 EXPORTACION A PROVINCIAS

LECCIONES Á DOMICILIO
 POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES DE RECONOCIDA COMPETENCIA
 Primera enseñanza ampliada.—Contabilidad Mercantil y Matemáticas.—Preparación completa en todas las asignaturas del Bachillerato.—Repaso de las asignaturas de Filosofía y Letras, y del preparatorio de derecho.
 PRECIOS CONVENCIONALES
 Razón, de 3 á 7, en la Redacción de este periódico.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO
 POR
D. JOSÉ PÉREZ GAYOSO
 Este interesante libro, único en su clase, se halla de venta al precio de 2 pesetas, en todas las librerías. Diríjanse los pedidos al autor, Ballesta, 13, ó á los Sres. Escribano y Echevarría, plaza del Angel, 12.
 Desde diez ejemplares el 25 por 100 de descuento. Pago al contado.

BODEGA UNIVERSAL
 Hortaleza, 63 y 65.
 Vino de mesa, los 16 litros, á 8, 9 y 10 pesetas.

APROVECHAD LA OCACION
 Se realizan con gran rebaja las grandes existencias en SEDERÍA, LANERÍA, ENCAJES, CONFECIONES, PASAMANERÍA, PERCALES FRANCESES, CÉFIROS, CORTINAJES y demás artículos.
 Tejido seda pura, dibujos novedad á 2 pesetas.
 Géneros de Lana doble ancho desde una peseta.
 Jerseys clase superior á 6 pesetas.
 ALMACEN DE NOVEDADES
 DE **LEANDRO GONZÁLEZ**
 Plaza del Angel, 13 y 14.
 frente á la calle de Espoz y Mina.)

LA PERLA ANTIGASTRALGICA
 DEL DR. DELGADO
 Cura los padecimientos del estómago.
 Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vnares, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general, para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean, ó no dolorosas. DEPOSITO.—Sevilla, Globo, Tetuán, 20, Madrid; García, Capellanes, 1 duplicado, principal.